



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 405 - 2015-ALC-MDLP

La Perla, 21 de Julio del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, los Gobiernos Locales deben implementar portales de información a través de Internet, en los que establecerán la difusión, información;

Que, el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM establece que es obligación de la máxima autoridad de la entidad "Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia";

Que, el artículo 4° del precitado Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que "La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 231-2015-ALC./MDLP del 07 de abril de 2015, se designó a doña JULISSA YOLANDA THORNE ALBAVERA, en el cargo de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 222-2015-ALC./MDLP del 31 de marzo del 2015, se designó a don JORGE WALTER CRUZ FARFÁN, en el cargo de Sub Gerente de Estadística e Informática de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades





Municipalidad Distrital de La Perla

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a los funcionarios que se detallan a continuación, como responsables de la recopilación de información, elaboración y actualización del Portal de Transparencia, conforme a lo establecido en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, acorde con las consideraciones expuestas en la presente resolución:

- **Doña JULISSA YOLANDA THORNE ALBAVERA**, Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de La Perla como responsable de la recopilación y organización de la información a consignarse en el Portal de Transparencia.

- **Don JORGE WALTER CRUZ FARFÁN**, Sub Gerente de Estadística e Informática de la Municipalidad Distrital de La Perla, como responsable de la elaboración, publicación y actualización del Portal de Transparencia.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal, a la Sub Gerencia de Relaciones Públicas y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

SANDRA PAVELA CHAVÉZ CACERES
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA